

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Redacción, Plaza Mayor, 30. á nombre de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, noticias etc. que se nos remitan se insertarán si se estima conveniente.

PRECIOS SUSCRICION.

En Medina semestre 2 50 pesetas. Puen 3 id. — Números sueltos 10 céntimos. — Anuncios y comunicados precios convencionales. — Pago adelantado

# EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica todos los domingos.

## LA CRISIS DE LA PRODUCCION NACIONAL.

La crisis general por que atraviesa la producción nacional en sus diversas manifestaciones, circunscrita por algun tiempo en la esfera agrícola al cultivo de cereales, se hace hoy extensiva á los productos de la vid, constituyendo un nuevo peligro que, á no conjurarse en breve plazo, destruirá el valor del suelo, y con él, todo germen de riqueza pública. Mucho tiempo ha trascurrido desde que se iniciara tan precaria situación, hasta el momento en que la opinión pública reclamó con urgencia, y nuestros gobernantes hallaron justificada, la información parlamentaria que en la actualidad se practica, y cuyos resultados serán satisfactorios, siempre que todos concurráramos al mismo fin. No es suficiente la iniciativa oficial, para entender en el complejo problema de una crisis, se hace indispensable la iniciativa de las clases productoras, para dictaminar en asuntos de su exclusiva competencia. En otros términos, si la gestión oficial tiene trazada su esfera de acción, deslindada se halla la que concierne á los mas directamente interesados en la solución de la crisis, á los representantes de la producción; de tal suerte, que moviéndose cada cual dentro del círculo que le corresponde, los resultados de las gestiones practicadas por las clases productoras, constituyen el complemento necesario á la información gubernativa, á la vez que medio seguro de comprobación y justificación de las conclusiones que establezca. En efecto, en toda crisis, sea general, ó limitada á industrias determinadas, debemos reconocer dos órdenes de causas productoras, que si aisladamente sumen en precaria situación á una ó varias manifestaciones de la producción, por un intervalo de tiempo mas ó menos largo, asociadas, comprometen seriamente á la industria ó industrias que afectan y dificultan el restablecimiento de la normalidad económica, por acertados que sean los procedimientos empleados para neutralizar su influencia. Al primer grupo, corresponden las causas externas, internacionales y referentes á industrias afines, cuya influencia es inevitable, merced á la íntima relación existente

entre las diferentes naciones, como entre las distintas producciones de un mismo país; y al segundo se refieren, las inherentes á la industria misma y relativas al medio en que se desenvuelve, ó sea á la localidad, provincia ó Estado donde radican. Tratándose de una crisis general de la producción, como desgraciadamente acontece en nuestro país, sufren en igual modo todas las manifestaciones de aquella, á virtud del íntimo enlace, de la natural solidaridad entre ellas establecida; por tanto, no ofrece importancia el estudio de la acción reciproca de las diversas industrias nacionales, debiendo circunscribirse en el conocimiento de las causas externas, á la determinación de la influencia que ejerza el estado actual de la producción en otros países, ligados al nuestro por relaciones mercantiles. El estudio de las causas que provocaron ó contribuyeron á desenvolver la crisis en cada uno de aquellos, y el de los procedimientos adoptados en las diferentes épocas para combatir y prevenir sus efectos, puede conducirnos á determinar de una manera positiva la participación que les corresponde en el precario estado por que atraviesa nuestra producción. Al Gobierno, á los Representantes de la Nación, á las diferentes Corporaciones consultivas, corresponde exclusivamente utilizar los amplios y luminosos trabajos de investigación practicados en las diferentes naciones, no tan solo para adoptar medidas encaminadas al mismo fin, sino también para analizar y neutralizar la influencia que ejerza el estado de su producción sobre nuestras industrias. No sucede lo mismo respecto á las causas internas, sean estas generales, que afectan á todas las industrias, ó especiales de industria ó localidad determinada; su estudio y determinación compete exclusivamente á los productores, interesados en conjurar los peligros de la crisis, y conocedores de los obstáculos que se oponen al normal desarrollo de la producción en general, y de la correspondiente á sus localidades en particular. La gestión oficial y no puede reemplazar á la iniciativa del productor, sin grave riesgo para los intereses de este. Nadie desconoce, que en España sin deficiencias en extremo los antecedentes que posea y suministran los centros oficiales, respecto á la naturaleza, graduación y consecuencias de los males que afligen á la producción; ni se ig-

nora, que carezamos de trabajos de investigación, relativos á las vicisitudes porque ha atravesado la industria nacional en las diferentes épocas; datos estos de incuestionable valía, verdadera base de conocimiento, para resolver en tan arduo problema. Ninguna confianza pueden merecernos las informaciones exclusivamente oficiales, de tramitación en extremo enojosa, sujetas á entorpecimientos y suspensiones indefinidas, tal como vienen realizándose en nuestro país, *construyendo verdadero rocambo dilatorio, para en el entretanto resolver gradualmente la cuestión en el talle, de conformidad á prejuicios de Escuela ó á compromisos de partido.* Y finalmente, nada esperar debemos de ruidosos debates en las Cámaras, ni de elocuentes discursos de nuestros mas distinguidos oradores parlamentarios, por que la experiencia enseña de una manera palmaria, que los intereses materiales de los pueblos no prevalecen ante la disciplina de partido, siendo suficiente la amenaza de desautorización ó de excomunión por el Jefe, para dar al traste con los inmejorables propósitos de muchos de nuestros Representantes.

A subsanar estos defectos, á suministrar la base de conocimiento indispensable para alcanzar satisfactorios resultados, somos llamados los productores; pero se hace necesario que concurremos de común acuerdo, se imponga la asociación. La asociación, la organización de las clases que viven á expensas de la fertilidad del suelo, nos coloca en condiciones para formular debidamente en la opinión y la prensa cuanto concierne á la historia y desenvolvimiento de la crisis en las diferentes industrias, y para elevarnos á los poderes públicos proponiendo soluciones prácticas, encaminadas á aliviar los males causados, prevenir su reproducción y disminuir la duración del período crítico; colocándonos en condiciones para el desarrollo y sostenimiento de la verdadera riqueza nacional. ¿Renunciaremos á llevar nuestra indispensable representación á la información que se practica? Así será, si continuáramos desunidos; en cuyo caso debemos culparnos á nosotros mismos de los mayores males que pueden sobreenir.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL MEDINENSE

Madrid 2 de Septiembre de 1887

Sr. Director de EL MEDINENSE

Muy señor mío: No se concibe correspondencia de Madrid á periódico de provincias, de todo punto ajena á la política; esto no obstante, aceptado su encargo, he de atemperarme en un todo á las instrucciones que se sirven comunicarme, limitándome exclusivamente en mi carta quincenal á las cuestiones que afectan de un modo directo al contribuyente, y con especialidad á la clase agrícola. En tal concepto, entiendo de lleno en el desempeño de mi cometido. — La renta aduanera de la Isla de Cuba, y las irregularidades á que se presta, es el jeto preferente de todas las conversaciones. Mal veterado es, el que hoy se denuncia, y no sería difícil aplicar eficaz remedio, si, como parece, las ordenes transmitidas y las minuciosas instrucciones comunicadas á los empleados nombrados, se encaminan á poner inmediatamente coto á tanto abuso. Nadie pone en duda los buenos propósitos que á este fin se abrigan por nuestros gobernantes, pero es creencia generalizada, que si en la actualidad se evidencian algunas de las ligas á las iniciativas de la grande Antilla, obedece al proyectado arrendamiento de aquella renta aduanera. Y como quiera que las corrientes de la opinión le son contrarias, tanto en la Península como en Cuba, es de esperar continúe dando juego esta cuestión en busca de azo de justificación, para llevar á vías de hecho el arrendamiento. — La terminante declaración del Ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, de hacer pasar las admisiones temporales, tan pronto como se abran las Cámaras, es aplaudido por unos cuantos ilustres que, mientras tan solo á elucubraciones se entregan, prescinden de la vida real hasta el extremo de desconocer, por olvidando la principal riqueza de nuestro país en la fertilidad del suelo, la ruina de la producción de este, entraña necesariamente la de todas las demás industrias nacionales. De lamentar es, que estos pocos sean atendidos por los centros oficiales, en tanto que se desatenden las justificadas reclamaciones del productor agrícola; conduciéndonos á una situación que sería ridícula, si no comprometiera el germen de toda riqueza pública. Tendríamos industria harinera floreciente, como aspiramos á dar vida y existencia legal á la fraudulenta elaboración artificial de vinos, pero en cambio se habría sacrificado á la agricultura; triste pa-

MEDINA DEL CAMPO.

Pensabamos hacer una detenida reseña y estamos reuniendo datos que han de facilitarnos cuantas noticias apetezcamos para juzgar con exactitud á cerca del resultado obtenido.

Esto no obsta, para que satisfechos, consignemos que el trigo de este año tiene mal aspecto físico, el grano es poco voluminoso y la tez algún tanto rugosa: pero que en medio de estas circunstancias no propias de las semillas empleadas en la siembra, si no mas bien de causas climatológicas y fenómenos atmosféricos inevitables, el trigo de la cosecha es riquísimo en gluten, tiene menos parte amilácea que proporcionalmente le corresponde y es por consiguiente, rico en principios alimenticios, de blancura sobresaliente y de bondad suma por todos conceptos. Por estas especialísimas condiciones, el trigo castellano del 87, será preferido en los grandes mercados, competirá ventajosamente contra los de allende el atlántico y el ocupador de oficio, el industrial harinero y el panadero rutinario se congratularán de presentar á sus consumidores el alimento cotidiano de encandilable albura y de fácil digestión, lo cual es una garantía para nuestros granos que nacidos, y desarrollados en terrenos especiales por su composición química, hallan en ellos cuantos elementos son indispensables para su completa formación. De aquí es que no obstante la regular cosecha de este año, nuestros granos han de ser solicitados y las demás las cultivadas en las crecientes contri-buciones al alza que en los próximos meses de invierno han de tener por necesidad.

La entrada de cereales en la semina que ha terminado, ha sido en proporción creciente. Aquellos mercados de verano á los cuales concurrían los labradores que viven al día, han terminado, y la influencia de toda la clase de semillas ha sido grande por todos conceptos. En el último, ha-já la algarroba tres reales en fanega, pues no se conoce que esta estimada leguminosa, haya alcanzado en plena recolección, subida tan exorbitante como la de 29 y 30 rs. en fanega. La cebada y el centeno, también han sufrido pequeño descenso. El garbanzo, que por su condición especial de ser el alimento que suple á todas las legumbres en el transcurso del año, y que por su bondad y poder nutritivo se presta á un finitísimo número de usos, más le aborrecen cuando le ven grueso y amarillento en la famosa puchera castellana, le comen con acidez suma en infinitas formas que los científicos operulores culinarios saben darle, se cotizan hoy por hoy, á un bajo precio que el labrador esperaba, pues mientras en unas provincias la recolección ha sido menor que siembra, en otras ha pagado con útiles desembolsos y sacrificios de aquél como las grandes partidas se compran á nuestras provincias de Levante y muchas pasan los Pirineos para ser servirse pulverizadas en platos de primera fila; de aquí es que los compradores en grande, acaban á la región garbancera donde más baratos piensan hallarles.

Los precios ya les dimos á última hora en nuestro número del 28 de Agosto.

VARIEDADES.

Puntos Históricos de Medina del Campo.

ORDENANZA DE LOS FUEGOS.

Mas de una vez se ha pensado formar en es-

ta villa una sociedad de seguros mutuos contra incendios; hoy con mas insistencia se procura llevar tan útil, tan benéfico pensamiento á cabo á cuyo fin se han formado unos estatutos para establecer dicha sociedad que quisieramos verla realizada pronto. Los incendios han causado por nuestra desgracia graves males á Medina: recuerdense sino los ocurridos en 1491 y 1520, de los que con mas estension hablaremos en estos artículos, y nos convenceremos que la asociación que se intenta, llevandola á efecto, producirá buenos resultados.

El de 1520, causado por las vandálicas huestas de Ronquillo y Fonseca hizo pensar seriamente á nuestros mayores, sobre el modo de evitarlos ó cuando no el de impedir su propagación en la escala que lo habian presenciado antes, formándose al efecto mas Ordenanzas, que titularon de los fuegos, y construyendo las paredes de ladrillos ó atajos, como aquellas les llaman, que por cierto en nuestros dias hemos visto demoler en parte por ensanchar quizá un pie las habitaciones de los vecinos colindantes. Creemos serán leídas con gusto dichas Ordenanzas, que, á pesar de haber registrado el archivo de este ilustre Ayuntamiento, no hemos podido hallarlas entre sus documentos, por lo cual vamos á copiarlas al pie de la letra, procurando seguir la ortografía con que estan escritas. Dicen así;

«Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Romanos etc. Por quanto por parte de vos el concejo justicia e regidores caballeros escuderos oficiales e homes buenos de la villa de Medina del Campo nos fue fecha relacion diciendo que heca dicha villa avia fecho ciertas hordenanzas sobre los hedeficios que se hubieren de hacer para que de aqui adelante esa dicha villa estuviere mas segura de fuego de las cuales ante nos e nuestro consejo fue fecha presentacion e nos suplicastes á pedistes por merced las mandasemos confirmar e probar o que sobre aello probeyese-mos como la nuestra merced fuese lo qual visto por los de nuestro consejo y las dichas hordenanzas que ante ellos fueron presentadas su tenor de las cuales es este que se sigue.

En la muy noble y leal villa de Medina del Campo en tres dias del mes de Julio año del nacimiento de nuestro salvador Jesu Cristo de mil e quinientos e veynete e un año antel magnífico señor Lope Osorio señor de las Priguerras corregidor en la dicha villa parecieron presentes Antón Dalamos procurador de los caballeros e hijos dalgos de la dicha villa y Hernán Rodríguez de Heban e Diego Muñiz procuradores generales de la dicha villa e a esta mi presentaron una carta e provision Real de Sus Magestades e unas ordenanzas fechas por justicia e Regidores e procuradores de la dicha villa el tenor de la qual todo uno en ptes de otros es este que se sigue.

Don Carlos por la gracia de Dios etc. A vos el que o fuera nuestro corregidor o juez de residencia de la villa de Medina del Campo por e a vuestro alcalde en dicho vuestro oficio salud y gracia, Sepades que el licenciado Juan de Ibarra en nombre y como procurador de la dicha villa nos hizo Relacion por su peticion diciendo que despues que esta vez postrera se avia quemado la dicha villa por mandado de ella abian sydo fechas ciertas hordenanzas acerca de los hedeficios que se habian de hacer para que de aqui adelante la dicha villa estubiese mas segura de fuego de las cuales antes nos hizo presentacion por en nos suplicaba e pedia por merced que pues las dichas ordenanzas fueron muy utiles y mece-

rias para mas seguridad de los dichos fuegos como por ellas pareciera las mandasemos confirmar á que de aqui adelante se guardasen y cumpliesen como en ellas se contiene e que por-que en las dichas hordenanzas se contiene que se fagan entre casa y casa ciertos atajos de tapia y ladrillo porque no se pase el fuego de una parte á otra en la dicha villa por nuestro mandador estaban mandados gastar en cada uno de año en Reparos e obras de la dicha villa seyscientos myll maravedis de los propios de ella que nos suplicaba e pedia por merced mandasemos que las dichas seyscientos myll maravedis que gastasen (1) en los dichos atajos pues hera obra util y necesaria para la dicha villa o que sobre todo proveyese-mos como la nuestra merced fuese lo qual bisto por los del nuestro consejo juntamente con las dichas hordenanzas que de sus se aze myncion fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha rrazon e enos tobimos-lo por bien porque vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fuertes requerido beays todo lo suso dicha e las dichas hordenanzas que de suso se aze myncion y enbieys ante nos al nuestro consejo vuestro parecer de que sobre lo contenido en las dichas hordenanzas o en cada una de ellas se debe fazer e ansi mismo sobre lo que toca a las dichas seyscientas myll maravedys que la dicha villa pide que se gasten en las dichas tapias e si ay al presente otra cosa mas necesaria en que gasten para que los lo mandemos todo ver y prober sobre ello lo que fuere justicia e no fagades ende al por alguna manera sopena de la nuestra merced e de diez myll maravedis para la nuestra camara. Dada en la ciudad de Burgos a tres dias del mes de Junio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de myll e quinientos e beynte e un año. El Archiepiscopus. Granate. El licenciado Santiago. Doctor Cabrero el Doctor Beltran Acuña licenciado, Yo Francisco Salmeron escribano de camara de sus Cesáreas Catholicas Magestades la fice escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo. Registrado Juan Gallo de Andrada. Anton Gallo, Chanciller.

Se continuará.

(1) En otra copia pone solo gastan

SECCION RELIGIOSA.

El jueves 8 del corriente y á las diez de su mañana, celebrará la Comunidad de Religiosas Dominicanas de esta villa, una solenne función, dedicada á la Natividad de Nuestra Señora con Misa Solenne y Sermón que predicará el Presbitero D. Felix Castro, Coadjutor de la Colegiata; estará Su Divina Magestad Manifiesto. A las cinco de la tarde se cantaran Completas solemnes, despues se hará la visita de altares e inmediatamente se llevará á la virgen Santisima de los Huertos en procesion hasta dejarla en el Convento.

El miércoles 14 del corriente dia de la exaltacion de la Santa Cruz celebra la Comunidad de Santa Isabel la función Sacramental, A las diez de la mañana será la Misa Solenne y el Sermón le predicará el Sr. Arcipreste

D. Melchor Herrador; á las cinco de la tarde serán las Completas y procesion Visitando los Altares.

MISCELANEA.

Ha sido visitada nuestra redacción, por los apreciables colegas La Cantarida, de Terrelavega; El Eco de Arévalo, La Señal Bermeja, de Zamora; La Liga de Contribuyentes, de Salamanca La Tempestad, de Segovia; El Magisterio Zamorano, El Combán Extremeño, de Plasencia; La Cronica Mercantil, de Valladolid; y El Cantabro, de Torrelavega; á todos juntos saludamos, agradeciendo el cambio.

Celebramos gustosos que muchas de las portadas de la plaza y calles adyacentes se pinten blanqueen y decoren algun tanto á fin de que los concurrentes á la feria vayan agradablemente impresionados.

A las obras de importancia que el Ilustre Ayuntamiento ha llevado á cabo, debe adicionar otra que seria de agrado público: nos referiamos á la talacion de un nuevo reloj en la cúspide de la Colegiata de esta villa.

Tan pronto visitemos el Hospital General para tomar nota de los importantes aparatos fisico-químicos que la junta de Beneficencia ha comprado para satisfacer precisas necesidades de enfermos desgraciados, que por largo tiempo gimen en el lecho de dolor, les daremos á conocer á nuestros lectores, pues segun hemos oido á la autoridad actual de esta villa son dignos de verse y de apreciar su valor material y medico.

A causa de la precipitación para la salida de este número, el prensista á cambiado e orden del periódico.

Después de revolver á uno de los individuos que fueron al apartado de novillos, de los lidiados plaza, diarse en esta plaza en la actual feria, cayó el cornúpeto como herido por un rayo, quedando muerto en el acto.

Mercado

PRECIOS DE ULTIMA HORA.

Trigo 94 librs. á 10 pesetas á 10 10  
Centeno fanega de 6 pes a 6'10  
Cebada id de id á id  
Algarrobas id de 6' á 6' 60  
Garbanzos id de 32 á 35

rodia del sacristán de cierto pueblo, que concediendo mas lato sentido á la vulgar expresión «desnudar á un santo para vestir á otro», despojó de su túnica al Nazareno, para hacer una mantilleja á la borriquilla del paso del Domingo de Ramos. Verdadera nente, si llega á realizarse el propósito del Sr. Ministro de Hacienda, y con igual acierto se resuelven la cuestión de los alcoholes y la crisis de la ganadería, necesario será solicitar del Gobierno se encargue de la explotación agrícola de España, sea por sí, ó mediante Empresa, ya que tan da do es á aventaras arrendatarias.

El spiritomonopolbank, escuela natural de la prima de exportación con cedida por Alemania á sus alcoholes de industria, y expresión como esta, de la mala fe comercial que impera en dicha nación, ha sido y continúa siendo objeto de variados comentarios, dándose á esta empresa una importancia que no merece, en lo que respecta á su influencia sobre nuestra producción vinícola. La compañía monopolizadora de los alcoholes industriales se propone la colocación en beneficiosas condiciones de todos los líquidos espirituosos de la industria alemana, en aquel imperio, como en el extranjero, aspirando á destruir toda competencia, para llegar á erigirse en dueña y arbitra de todos los mercados, á los que impondrá la ley. No se reserva la Compañía sus propósitos, los expresa en la base 5.ª de su constitución, confiando en la importancia de su capital social y en la protección que la dispensa el Gobierno alemán. Si nuestros gobernantes acuerdan la inutilización de los alcoholes de industria para el consumo, medida reclamada por la opinión pública, que la ciencia propone, y la viticultura solicita, vendrán por tierra los cálculos de la empresa monopolizadora, una vez que España figura á la cabeza de los países tributarios de la industria destiladora alemana. Adoptados otros temperamentos, estaremos completamente á merced de una Empresa, en beneficio de la cual redundaría exclusivamente el Tratado de Comercio establecido con Alemania.

De V. afmo. amigo,

EL CORRESPONSAL

Sección de provincias.

LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA Y VALLADOLID ¡Contrasto!

Las juntas Directivas de las Ligas de contribuyentes de Salamanca y Valladolid, inspiradas en el cumplimiento de su honrosa misión, que las erige en centinela avanzado, en salvaguardia de los intereses de las clases que representan, se creyeron en el deber de secundar el movimiento de reacción que en la opinión pública se realiza en pro de los intereses de la población agrícola, la mas numerosa en nuestra patria, y en defensa de la producción del suelo, manantial casi exclusivo de la riqueza nacional.—Las dos entendieron que debían elevar su voz á

las esferas del poder, conyundando poderosamente á la mas pronta y satisfactoria resolución del gravísimo problema planteado, la crisis agrícola, acudiendo con soluciones prácticas emanadas del conocimiento de las causas productoras, que nos han conducido á la precaria situación por que atramos, y de los medios mas adecuados para removerlas, dadas las condiciones de localidad y de provincia. Identica era la aspiración de las dos Juntas, y análogos debieran ser los procedimientos adoptados para su realización; sin embargo, no fué así. La Directiva de la Liga de Valladolid, prescindió del natural derrotero, merced á causas que nos son desconocidas, estableciéndose desde luego un singular contraste entre su anómalo modo de proceder, y la conducta observada por la Junta de la Liga Salmantina. Esta, no obstante, los amplios poderes que la fueron concedidos por su representación, y la competencia é ilustración de los individuos que la constituyen, entendió que para resolver con acierto en asunto tan complejo y de tan gran trascendencia, necesario se hacia convocar á todas las clases que viven á expensas de la prosperidad del suelo, para que exponiendo estas en juicio contradictorio, por decirlo así, las causas del decaimiento de sus respectivas producciones, y compaginando en lo posible intereses encontrados, se llegara á determinar los medios mas procedentes para contrarrestar los funestos efectos de la crisis que hoy nos aflige, evitar su reproducción en lo sucesivo y conseguir renazca el bienestar perdido en el seno de las poblaciones agrícolas. Reunidos productores de cereales, viticultores y representantes de la ganadería y de las industrias rurales, las concesiones que se adopten, constituirán soluciones verdaderamente prácticas, de aplicación general á la Provincia, y serán expresión genuina de las necesidades y aspiraciones de los agricultores salmantinos.

La Junta Directiva de la Liga de Salamanca ha llenado cumplidamente su misión, y merece plácemes mil por su abnegación y patriotismo; ha comprendido que la asociación y organización de las clases productoras, es el único medio de conseguir satisfendidas sus justas reclamaciones por los poderes públicos, y de alcanzar se dicten, en su consecuencia, las reformas indispensables para el desarrollo y prosperidad de la riqueza de nuestro suelo. Bien quisiéramos decir otro tanto de la Junta Directiva de la Liga de Valladolid, pero no nos es posible; su Exposición al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fecha 12 del corriente mes, nos sugiere consideraciones de muy distinta índole. Estamos muy lejos de sospechar que los individuos de la Junta, obedeciendo á intereses las inspiraciones, presten su apoyo, pretendan crear opinión en beneficio de proyectos desacredita-

dos en el concepto público; si debemos consignar, que por grandes que sean sus merecimientos, nunca debieron considerarse autorizados para elevar al Gobierno su opinión particular, como expresión de los deseos de una clase, sin conocer previamente cuales sean las aspiraciones de esta. No acertamos á comprender la causa de tan anómalo proceder; porque tiempo sobró para la convocatoria, y no hemos de inferirlos la ofensa de suponerles tan encariñados con su opinión, que se negaran á someterla á la prueba de una desautorización. Sea la que quiera la pretendida razón que se alegue, lo cierto es, que la Junta por sí y ante sí resolvió, y la consecuencia de esta abstracción representativa se hace sentir en la Exposición referida, cuyas conclusiones (1) se hallan en discordancia completa con lo que sientan, piensen y quieran los agricultores de esta provincia; y su significación será, la que merece la opinión de unos cuantos caballeros particulares, no la expresión de las tendencias de una clase tan numerosa, como lo es la agrícola en la provincia de Valladolid.

Tiempo es ya que comprendan las diferentes clases sociales sus intereses; llegado es el momento de hacer entender al labrador, que sin la asociación, sin la organización de nuestras fuerzas, no es posible formulémos en debida forma nuestros deseos; y que desatendidos seremos en nuestras justas pretensiones por los Gobiernos, en tanto que unos cuantos, abrogándose facultades de representación que no les hemos concedido, crean atmósfera y provocan resoluciones, conforme á sus miras particulares, en perjuicio nuestro.

Este es el mal que adolecemos en España: la imposición de los menos, por la apatía y desunión de los mas. Su remedio, se encuentra en la Asociación: unámonos y atenderemos debidamente á la defensa de nuestros intereses, hoy á merced de cualquiera.

UN VENGUATOR.

Medina y Agosto 29 de 1887.

Las conclusiones establecidas por la Junta Directiva de la Liga de Valladolid, en su Exposición de 12 de Agosto actual, se consignarán en el número próximo.

Sección agrícola-comercial

Poca es la variación que se ha notado esta semana con relación á las anteriores. Esto no obstante, óvrra se observa tendencia á la baja en todos los granos en general, especialmente en los de mayor importancia; explicándose fácilmente esta circunstancia, si se tiene en cuenta que para salir algunas sumas y restas, precisó el agobio lo agricultor desprenderse cuanto antes de gran cantidad de cereales y leguminosas, que en mejores años conservaba hasta la próxima cosecha para prevenirse á todas las contingencias del porvenir.

Por las noticias recibidas esta semana de nuestros corresponsales, y que estam-

mos á continuación, juzgamos merecer lecturas del estado de los mercados, con especialidad de aquellos que tienen mas puntos de contacto con el nuestro.

Leon

Los precios del último mercado han sido:

—Harinas de 1.ª á 16—de 2.ª 15; y de 3.ª á 13

Trigo—á 40, 39 y 37 según clase  
Centeno—á 25—Cebada á 24 y garbanzos á 120, 80 y 61.

Astorga

Trigos—á 40 y 39 rs. fanega.—Centeno 27.—Cebada á 24.

Valladolid.

Esta semana en el Canal y Almacenes generales en la semana que ha terminado, han excedido de 8 mil fanegas, realizando varias operaciones para diversos puntos de la Península, siendo los precios siguientes, de 40 á 42 rs. trigo superior.—Centeno á 25—Cebada á 26—Garbanzos de 110 á 140.—Aceite de 53 á 54 rs.—Los rijos con escasa variación.

Zamora.

Nuestro corresponsal se concreta á mandarnos los precios de los granos, los que se han cotizado á los siguientes:

Trigo blanco, á 40.—Centeno á 33—Cebada á 25—Garbanzos de 110 á 200 según clase.—El vino tinto á 9 y el blanco á 18 rs. cántaro.

Cataluña.

La cosecha que acaba de recogerse ha quedado satisfechos á nuestros labradores. El término de esta importante población es de los mejores cultivos y venga á ni el año derecho, siempre se cose, porque el suelo vegetal nunca es ingrato cuando bien se le trata; así como se muestra ingrato con el abandono.

Con tal motivo, los granos han sufrido pequeña baja de la cual se repondrán pronto, porque á no dudarlo, en los meses de invierno han de subir.

Hoy le comunico á V. los precios que escribo á continuación.

Trigo—de 38 á 39 rs. las 94 libras.—Centeno de 26 á 27—Cebada á 21.—Algarrobas á 27—Garbanzos de 100 á 150 rs. fanega, según clase tamaño y coadura—Vino blanco á 10 y tinto á 20 rs. cántaro—Lana negra á 70, la blanca no se ha presentado.

El corresponsal

Béjar

Escasa variación ha experimentado este mercado. Los precios del último han tenido pequeña baja, que será pasajera según todos los indicios, vendiendo el trigo de 38 á 39 rs. fanega de 94 libras.—Cebada á 25—Garbanzos de 150 á 130 rs. fanega—Aceite de 1.ª á 48 rs. arroba y á 45 el inferior.—Las lanas bajan, aun que poco, están lo la negra á 50 y la blanca á 49 rs. arroba.

No hemos recibido otras revistas de varias localidades que esperabamos.

Noches pasadas se dieron de cachetas varios jóvenes á la puerta de un establecimiento de importancia, habiendo quien aseguraba que el agresor estaba germánicamente alcoholizado.

En el inmediato pueblo de Gallinas ocurrió otro caso análogo en el mismo día, y casi á la misma hora. Efectos simpáticos del amilico en todas sus formas.

EL LIBRO DE MEMORIAS.

Fábula.

Son las ferias de Medina, y me reclama mi hijo que le compre alguna cosa: su reclamación propicio escucho, y reflexionando que es aficionado á libros, uno le he comprado en blanco, con un lapicero fino, que tiene unas hojas blancas y otras de un negro subido. — Pero esto, ¿que significa? me dice me perplejo el chico;

— Yo entonces le respondí: un buen consejo he querido darte hoy, para tu bien, y no lo echés en olvido: escribe en las hojas blancas: sicuta todos cuantos beneficios de los hombres recibieres, y cuando no hayas podido á ellos corresponder, como es tu deber estricto, recordándolos al menos sabrás ser agradecido: escribe en las hojas negras con el lapicero mismo los favores que á otros hombres hicieres. ¿Has comprendido?

— Si, señor, dijo el muchacho, mas en verdad que si escribo con tal lápiz en lo negro, no se conoce lo escrito. — Pues eso precisamente es lo que yo de tí exijo, que beneficios dispenses, más no des en rostro altivo, con ellos á la persona que los haya recibido, porque el mérito perdieran si en mal del favorecido á recordarles te atreves sin un muy grande motivo.

T. J. S.

SECCION DE ANUNCIOS

ISABEL LA CATOLICA

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO DE VALLADOLID.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS,

MEDINA DEL CAMPO. PLAZA DE SAN AGUSTIN NUM. 3.

Bajo la dirección de D. Policarpo Calleja Calvo.

Este acreditado centro instructivo, como lo demuestra el haber obtenido sus alumnos un noventa y siete por ciento de sobresalientes, notables y buenos, en cada prueba de curso, tiene á propagar en todas las clases sociales los conocimientos indispensables á la vida real y pacífica de los pueblos y los preparatorios para todas las carreras así civiles, como militares y eclesiásticas en aquellas personas que aspiren á completar su instrucción elemental.

Instrucción sili la y educación moral, y religiosa son bases.

ENSEÑANZAS

1.º Estudios de segunda enseñanza—2.º Clases, nocturnas de dibujo matemático aplicadas.—3.º Explicación de todas las asignaturas de la carrera de comercio, para que sus alumnos, convenientemente preparados, puedan examinarse en la Escuela de Comercio que por disposiciones vigentes queda establecida en Valladolid, en Setiembre de este año: consiguiendo de este modo el título oficial de Perito mercantil.

Están dirigidos por profesores con título académico.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos. Queda abierta la matrícula hasta el 30 de Setiembre. Para más detalles pidase el Reglamento.

Durante los días de feria, estarán abiertas las aulas ó clases é importantes gabinetes de Física Química é Historia Natural, de 10 á 12 de la mañana permitiendo la entrada libre á personas de ambos sexos.

PURGANTE SALINO DEITURBE.

La bondad, inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes, y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta especie.

Obra á los 10 ó 15 minutos de haberse tomado, sin producir irritación alguna en la vejiga, ni en el sistema biliar, sino la más útil en los casos de cerebros, enfermedades de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, fiebres tifóideas, disenterias epilépticas, parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—C 505. Un cartudillo (1 onza) poco más ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en todas las boticas. Devolviendole el caso se abonará 25 cénts.

Deposito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

ANTONINO HOYOS

PINTOR

PINTOR

DORADOR

Decorador en papeles pintados, adornos de escayola y pasta.

Se estudian habitaciones en los colores que se deseen.

27-SAN MARTIN-27

EMPAPELADOR.

IMPRENTA, TIPOGRAFIA Y LIBRERIA,

DE PABLO FEDERICO ALVAREZ.

Plaza Mayor núm 30 (Acera de la Joyería.)

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes á este ramo: modelación para Ayuntamientos, Contribucion, Juzgados, Esquelas de defunción etc. todo á precios económicos.

Hay completo surtido de menaje de escuelas, papel de cartas, sobres etc. y se reciben cuantos encargos quieran hacer, siendo servidos con la mayor solitud y esmero.

EL MEDINENSE.

Periódico de intereses Morales y materiales.

Se reciben anuncios y comunicados á precios económicos en la Imprenta de este Periódico.